

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **27 de marzo de 2024**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 276/24.- CULTURA.- 31. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA XXXII CONVOCATORIA DEL PREMIO DE POESÍA CIUDAD DE CÓRDOBA "RICARDO MOLINA".-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la XXXII Convocatoria del Premio de Poesía "Ciudad de Córdoba. Ricardo Molina", de conformidad a las Bases que figuran en el expediente de su razón con CSV 6a84366ff35e008cdd9904378df7c56e85752763, y que han de regular la citada convocatoria.-

SEGUNDO.- Aprobar y autorizar un gasto de 12.000 €, correspondientes a la dotación económica del Premio, con cargo a la partida presupuestaria C41.3340.48105 del vigente presupuesto.-

TERCERO.- Aprobar un gasto de 7.000 €, para hacer frente a los gastos derivados del desarrollo de la actual convocatoria, con cargo a la partida C41.3340.22609 de vigente presupuesto.-

CUARTO.- El Servicio Gestor se compromete a cumplir con las obligaciones de publicidad de las convocatorias de premios de conformidad con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, según la redacción dada por la Ley 15/2014 de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público

1 de 1



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

e4c89780889ec828f6173338ea41fe457721fd5b

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

05/04/2024 08:18:50 CET
05/04/2024 10:31:25 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

y otras medidas de reforma administrativa, para la convocatoria del XXXI Premio de Poesía Ciudad de Córdoba. Ricardo Molina”.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

Hash: 866eff7d68972120c8230f53bd5af8c54ed3f445d78d9542ea2ece297c32fd24c5e00ea606dc58641bf70b531e518988e00fc872877254df32fd42f54567036 | PÁG. 2 DE 3

2 de 2

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

e4c89780889ec828f6173338ea41fe457721fd5b

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

05/04/2024 08:18:50 CET
05/04/2024 10:31:25 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

e4c89780889ec828f6173338ea41fe457721fd5b

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 866eff7d68972f20c8230f53bd5af8c54ed3f445d78d9542ea2ece297c32fd24c5e00ea606dc58641bf70b531e518f988e00fc872877254df32fdd2f54567036

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2024_00000000000000000000020332037

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 04/04/2024 09:46:39

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: e4c89780889ec828f6173338ea41fe457721fd5b

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf